

Esta breve digresion me permita el lector, que no la he hecho de balde, sino para que se seren en los ánimos, creyendo que en estas diferencias de sentir, estando contrarios entre sí los dictámenes, pueden andar las voluntades unidas, y enlazadas con el reciproco amor.

CARTA XXI.

Al padre Gonzalo de Avila, de la Compañía de Jesus. Confesor de la Santa.

1. Jesus sea con vuestra merced. Dias há que no me he mortificado tanto como hoy con letra de vuestra merced. Porque no soy tan humilde, que quiera ser tenida por tan soberbia; ni ha de querer vuestra merced mostrar su humildad tan á mi costa. Nunca letra de vuestra merced pensé romper de tan buena gana. Yo le digo, que sabe bien mortificar, y darme á entender lo que soy; pues le parece á vuestra merced que creo de mí puedo enseñar. ¡Dios me libre! No querria se me acordase. Ya veo que tengo la culpa; aunque no sé si la tiene mas el deseo, que tengo de ver á vuestra merced bueno: que desta flaqueza puede ser proceda tanta boberia como á vuestra merced digo, y del amor que le tengo, que me hace hablar con libertad, sin mirar lo que digo: que aun despues quedé con escrúpulo de algunas cosas, que traté con vuestra merced y á no me quedar el de inobediente, no respondiera á lo que vuestra merced manda; porque me hace harta contradiccion. Dios lo reciba. Amen.

2. Una de las grandes faltas que tengo, es juzgar por mí en estas cosas de oracion; y así no tiene vuestra merced que hacer caso de lo que dijere; porque le dará Dios otro talento, que á una mujercilla como yo. Considerando la merced, que nuestro Señor me ha hecho de tan actualmente traerle presente, y que con todo eso veo cuando tengo á mi cargo muchas cosas que han de pasar por mi mano, que no hay persecuciones, ni trabajos que así me estorben. Si es cosa en que me puedo dar prisa, me ha acaecido, y muy de ordinario, acostarme á la una, y á las dos, y mas tarde, porque no esté el alma despues obligada á acudir á otros cuidados, mas que al que tiene presente. Para la salud hartó mal me ha hecho, y así debe de ser tentacion, aunque me parece queda el alma mas libre: como quien tiene un negocio de grande importancia, y necesario, y concluye presto con los demás, para que no le impidan en nada á lo que entiende ser lo mas necesario.

3. Y así todo lo que yo puedo dejar que hagan las hermanas, me dá gran contento, aunque en alguna manera se haria mejor por mi mano; mas como no se hace por ese fin, su Majestad lo suple, y yo me hallo

notablemente mas aprovechada en lo interior, mientras mas procuro apartarme de las cosas. Con ver esto claro, muchas veces me descuido á no lo procurar, y cierto siento el daño: y veo que podria hacer mas, y mas diligencia en este caso, y que me hallaria mejor.

4. No se entiende esto de cosas graves, que no se pueden escusar, y en que debe estar tambien mi yerro; porque las ocupaciones de vuestra merced sónlo, y seria mal dejarlas en otro poder, que así lo pienso, sino que veo á vuestra merced malo, querria tuviese menos trabajos. Y cierto que me hace alabar á nuestro Señor ver, cuan de veras toman las cosas que tocan á su casa, que no soy tan boba, que no entiendo la gran merced que Dios hace á vuestra merced en darle ese talento, y el gran mérito que es. Harta envidia me hace, que quisiera yo así mi perlado. Ya que Dios me dió á vuestra merced por tal, querria le tuviese tanto de mi alma, como de la fuente, que me ha caido en harta gracia, y es cosa tan necesaria en el monasterio, que todo lo que vuestra merced hiciera en él, lo merece la causa.

5. No me queda mas que decir. Ciertó que trato como con Dios toda verdad; y entiendo, que todo lo que se hace para hacer muy bien un oficio de superior, es tan agradable á Dios, que en breve tiempo dá lo que diera en muchos ratos, cuando se han empleado en esto; y tégolo tambien por esperiencia, como lo que he dicho, sino que como veo á vuestra merced tan ordinario tan ocupadísimo, así por junto me ha pasado por el pensamiento lo que á vuestra merced dije; y cuando mas lo pienso, veo que, como he dicho, hay diferencia de vuestra merced á mí. Yo me enmendaré de no decir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan caro. Como vea yo á vuestra merced bueno, cesará mi tentacion. Hágalo el Señor como puede, y deseo.

Servidora de vuestra merced.

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta es para el padre Gonzalo de Avila, de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa, y que actualmente ejercitaba este oficio, como se colige del número primero, especialmente de aquellas palabras: *Que aun despues quedé con escrúpulo de algunas cosas que traté con vuestra merced.* Y del contesto consta, que era juntamente rector del colegio donde estaba: que, á lo que se puede colegir de otras cartas, mas que por conjetura, era en Avila.

Hallábase, pues, este santo religioso con el trato exterior del gobierno, menos sazonado para el de Dios. Comunicó su trabajo con la Santa, haciéndose discípulo de quien le tenia por maestro: y mandóla, que le

enseñase el modo de portarse en las ocupaciones exteriores; de suerte que no dañase á lo interior. La Santa con eso, en el número primero, responde con grande discrecion: *Que no es tan humilde, que quiera ser tenida por soberbia*; y esto lo va repitiendo por todo este número de cuatro, ó cinco maneras, y en todas entendidísimamente, y con estilo tan conciso, y lacónico, que es menester tener harto cuidado con la impresión. Y donde dice: *Que no es tan humilde, que quiera ser tenida por soberbia*, con negar su humildad, la está acreditando, pues no quiere ser tenida por soberbia; porque es tan humilde, que no quiere enseñar de puro humilde, la que Dios crió para alumbrar, y enseñar á las almas.

2. En el segundo número confiesa otra falta suya, de quererlas juzgar á todas por sí. Y esa misma falta es muy grande humildad; pues piensa de todas como de sí; cuando está conociendo tantas mercedes como ha recibido de Dios: creyendo, que lo que ella tiene, no puede faltarles á todas las demás.

Aquí esplica el ansia con que deseaba soltar los cuidados exteriores por buscar lo interior. Y no me admiro. Lo primero, porque el alma que tiene sentimientos de Dios, nada exterior la contenta, y solo lo interior la consuela. Lo segundo, porque lo exterior comunmente ocasiona distraimiento, y lo interior aprovechamiento. Lo tercero, porque viendo la Santa donde estaba su Amado, y estando en su corazón, que es lo mas interior, sentia (como san Agustín) buscar por afuera en las criaturas al que tenia allá dentro del alma. Finalmente, viviendo desterrada en el mundo, en nada hallaba reposo, sino solo en Dios.

3. En el número tercero sigue la misma materia: y es muy útil para que los prelados dejen cosas de poca importancia, para darse á la oración. Y á este propósito decia san Bernardo al pontífice Eugenio, que habia cosas, que las habia de hacer él solo; como son orar, meditar, contemplar, llorar, y acudir á Dios. Otras, él, y los demás; como predicar, exhortar, administrar los Sacramentos; y favorecer en lo exterior á las almas. Otras, los demás solos sin él, como es cuidar de la hacienda, y juzgar pleitos, y otros de esta calidad; que las deben hacer los ministros, y solo el obispo cuidar que lo hagan.

4. En el número cuarto alaba sus deseos, y limita este cuidado de dejar los cuidados; cuando son los negocios graves, y de calidad que requieren la misma persona: y dice, que entonces, con la gracia divina, tal vez se recibe mas de aquella infinita bondad, en brevisimo tiempo, que en el recogimiento en el mas dilatado. Porque como el arte de servir á Dios, es hacer en todo su voluntad; allí recibe mas el alma de Dios, donde el alma mas le dá á Dios; y nunca tanto mas le dá, como cuando se niega á sí en lo interior, por darse á Dios; y á su santa voluntad, en lo que es exterior.

CARTA XXII.

Al padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

1. Jesus sea con vuestra paternidad. Mi padre, despues que se fué el padre prior de Mancera he hablado al maestro Daza, y al doctor Rueda sobre esto de la provincia; porque yo no querria que vuestra paternidad hiciese cosa que nadie pudiese decir que fué mal, que mas pena me daria esto; aunque despues sucediese bien, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro propósito; sin culpa nuestra. Entrambos dicen, que les parece cosa recia, si la comisión de vuestra paternidad no trata alguna particularidad para poderse hacer; en especial el doctor Rueda, á cuyo parecer yo me allego mucho, porque en todo lo veo atinado; en fin, es muy letrado. Dice, que como es cosa de jurisdiccion, que es dificultoso hacer eleccion; porque sino es el general, ó el Papa, que no lo puede hacer, y que los votos serian sin valor, y que no habrian menester mas estotros para acudir al Papa; y dar voces, que le salen de la obediencia, haciéndose superiores en lo que no pueden; que es cosa mal sonante, y que tiene por mas dificultoso confirmarlo, que dar licencia el Papa para hacer provincia; que con una letra que escriba el rey á su embajador, gustará de hacerlo; que es cosa fácil; como se lo diga, cuales traian á los Descalzos. Podria ser que si con el rey se tratase, gustase de hacerlo; pues aun para la reforma es gran ayuda, porque estotros los ternian en mas, y descuidarian ya en que se han de deshacer.

2. No sé si seria bueno que vuestra paternidad lo comunicase con el padre maestro Chaves, (llevando esa mi carta, que envié con el padre prior) que es muy cuerdo; y haciendo caso de su favor, quizá lo alcanzaria con el rey: y con cartas suyas sobre esto, habian de ir los mismos frailes á Roma (los que está tratado) que en ninguna manera querria se dejase de ir; porque, como dice el doctor Rueda, es el camino, y medio recto el del Papa, ó general. Yo le digo, que si el padre Padilla, y todos hubiéramos dado en acabar esto con el rey, que ya estuviera hecho; y aun vuestra paternidad mesmo se lo podria tratar, y al arzobispo: porque si electo el provincial se ha de confirmar, y favorecerlo el rey, mejor puede hacerlo ahora. Y si no se hace, no queda la nota, y la quiebra, que quedará, si despues de electo no se hace, y queda por borron; y porque se hizo lo que no podia, y que no se entendió, pierde vuestra paternidad mucho crédito.

3. Dice el doctor, que aun si lo hiciera el visitador dominico, ú otro,

mejor se sufría que hacer ellos perlados para sí : y que en estas cosas de jurisdicción, como he dicho, se pone mucho, y es cosa importante, que la cabeza tenga por donde lo pueda ser. Yo, en pensando que han de echar á vuestra paternidad la culpa con alguna causa, me acobardo ; lo que no hago cuando se las echan sin ella, antes me nacen mas alas : y así no he visto la hora de escribir esto, para que se mire mucho.

4. ¿Sabe qué he pensado? Que por ventura, de las cosas que he enviado á nuestro padre general, se aprovecha contra nosotros (que eran muy buenas) dándolas á cardenales ; y háme pasado por pensamiento no le enviar nada, hasta que estas cosas se acaben : y así sería bien, si se ofreciese ocasión, dar algo al Nuncio. Yo veo, mi padre, que cuando vuestra paternidad está en Madrid, hace mucho en un día ; y que hablando con unos, y otros, y de las que vuestra paternidad tiene en palacio, y el padre fray Antonio con la duquesa, se podría hacer mucho para que con el rey se hiciese esto, pues él desea que se conserven. Y el padre Mariano, pues habla con él, se lo podía dar á entender, y suplicárselo, y traerle á la memoria lo que há que está preso aquel santico de fray Juan. En fin, el rey á todos oye : no sé porque ha de dejar de decírselo, y pedírselo, el padre Mariano en especial.

5. Mas qué hago de hablar : y qué de boberías escribo á vuestra paternidad y todo me lo sufre. Yo le digo, que me estoy deshaciendo, por no tener libertad para poder yo hacer lo que digo que hagan. Ahora como el rey se vá tan lejos, querría quedase algo hecho. Hágalo Dios como puede.

6. Con gran deseo estamos esperando esas señoras : y estas hermanas, muy puestas en que no han de dejar pasar á su hermana de vuestra paternidad sin darla aquí el hábito. Es cosa estraña lo que vuestra paternidad las debe. Yo se lo he tenido en mucho ; porque están tantas, y tienen necesidad : y con el deseo que tienen de tener cosa de vuestra paternidad no se les pene cosa delante. ¡ Pues Teresica, las cosas que dice, y hace! Yo también me holgára ; porque á donde vá no la podré así gozar, y aun quizá nunca, que está muy á trasmano. Con todo queda por mí, y las voy á la mano ; porque ya está recibida en Valladolid, y estará muy bien, y sería darles disgusto mucho, en especial á Casilda. Quédase acá para Juliana (aunque yo no les digo nada desto de Juliana) porque ir á Sevilla, hácese muy recio para la señora doña Juana ; y aun quizá, de que sea grande, lo sentirá. ¡ O qué tentación tengo con su hermana, la que está en las Doncellas ! Que por no lo entender, deja de estar remediada, y mas á su descanso que está.

7. Mi hermano Lorenzo lleva esta carta, que vá á la corte, y desde

allí creo á Sevilla : en Madrid ha de estar algunos días. La priora creo escribe, y así no mas de que Dios me guarde á vuestra paternidad. La de Alba está malísima : encomiéndela á Dios ; que aunque mas digan della, se perdería harto, porque es muy obediente ; y cuando esto hay, con avisar se remedia todo. ¡ O qué obra pasan las de Malagon por Brianda ! Mas yo rei lo de que torne allí.

8. A doña Luisa de la Cerda se le ha muerto la hija mas pequeña ; que me tienen lastimadísima los trabajos que dá Dios á esta señora. No le queda sino la viuda. Creo es razón le escriba vuestra paternidad y consuele, que se le debe mucho.

9. Mire en esto de quedar aquí su hermana, si le parece mejor, no lo estorbaré ; y si gusta la señora doña Juana de tenerla mas cerca. Yo temo (como ya tiene por sí, de ir á Valladolid) no le suceda alguna tentación despues aquí : porque oirá cosas de allá, que no tiene en esta casa, aunque no sea sino la huerta ; que esta tierra es miserable. Dios me le guarde, mi padre, y haga tan santo como yo le suplico. Amen. Amen. Mejor se vá parando el brazo. Son hoy 15 de abril.

Indigna sierva, y hija de vuestra paternidad.

TERESA DE JESUS.

10. Doña Guiomar se está aquí, y mejor ; con harto deseo de ver á vuestra paternidad. Llorá á su fray Juan de la Cruz, y todas las monjas. Cosa recia ha sido esta. La Encarnación comienza á ir como suele.

NOTAS.

1. Esta carta es, segun se colige del contesto, sobre que el padre fray Gerónimo Gracian, en virtud de las letras que tenia de visitador apostólico de la Orden del Carmen, trataba de erigir provincia de los Descalzos, con provincial aparte que los gobernase. Comunicó con la Santa, y ella con dos grandes letrados de la ciudad de Avila, que el uno fué el maestro Gaspar Daza, de quien queda hecha mención en la carta cuarta, número cuarto ; y el otro el doctor Rueda : y ambos le dijeron, que no podía hacerse ; y así le escribe, que no haga tal cosa.

2. El padre maestro fray Gerónimo Gracian, para quien es la carta, fué como hemos dicho, uno de los principales instrumentos, que Dios, y la Santa escogieron, como parece por estas epistolas, para las fundaciones desta celestial reforma. Porque aunque el venerable padre fray Juan de la Cruz, varon de admirable espíritu, y á quien Dios ha ilustrado con grandes milagros, y cuya canonización puede con el tiempo esperar la piedad de los fieles, fué también una de las principales, y primeras piedras de este santo edificio, y aun la primera con el padre fray Antonio de Jesus ; pero el padre maestro Gracian, fué el primero

provincial, y visitador de la Descalcez, y en quien cargo principalmente el peso de todo el trabajo, y sus persecuciones; y el que antes, y despues de la muerte de santa Teresa, con tribulaciones, y golpes fué labrado tan maravillosamente, como lo refiere su vida particular, discretamente escrita, y sacada á luz por don Francisco Gracian Berruguete, secretario de su majestad en la Interpretación de lenguas, ministro que en la virtud, entendimiento, y ejemplo se conoce, que es de una familia tan noble, y calificada en la sangre, y en lo santo; que como dijo un discreto cortesano, y jurisconsulto doctísimo, y grande eclesiástico, singular amigo mio, parece que podian canonizar á los desta familia, por actos positivos de santidad (si esto fuera posible) como solian darse los hábitos, por haber sido tantos los que en esta sagrada reforma, y fuera della han muerto con opinion conocida de santidad.

3. En quanto á la vida, y las virtudes del maestro fray Gerónimo Gracian, remito al lector al libro de su santa vida: y yo solo digo (sobre las grandes alabanzas de santa Teresa, y las revelaciones que tuvo de las mercedes que Dios hacia á su alma) que fué de las más ejercitadas, y labradas, y atribuladas, que ha habido en la Iglesia de Dios de aquel género, discurriendo de las que no están canonizadas; porque, como con manos de oro, de plata, y de hierro, fué ejercitado, labrado, y mortificado de toda suerte de personas, santas, virtuosas, y malas, con grandes aumentos de perfeccion.

De manos de oro, y muy santas: pues dentro de su misma religion, muerta ya santa Teresa, le quitaron el hábito reformado por sentencia, y se quedó en la calle del mundo, seglar sacerdote; que fué una mortificación, y tribulación de suprema magnitud.

4. Fué tambien labrado por manos de plata: porque fuera de la religion, en los tribunales á donde recurrió, no halló en España, ni en Italia el remedio, y consuelo que deseaba, suspirando siempre por su hábito, y por su santa, y espiritual Descalcez; padeciendo esto con grande resignacion, obrado por admirable ordenacion divina, para ver hasta donde llegaba la paciencia, y virtud de este varon de Dios; y aprobándose lo obrado contra él; y negándole los recursos que él pretendia, y cerrándole las puertas del mundo, para abrirle mas patentes las del cielo.

5. Y por manos de hierro fué labrado tambien este santo varon; porque siguiendo constantemente la empresa de la restitution de su amado hábito de la Descalcez, fué cautivado de los moros, y estuvo en Tunez aprisionado con durísimos hierros, y allí ayudó admirablemente á aquellos pobres cautivos, que se hallaban en el mismo tiempo; y escribió algunos tratados espirituales, no teniendo ociosas las manos al bien de las almas, aun teniendo con grillos los pies: hasta que rescatado, como se refiere en su Vida, volvió á Roma, y su Santidad le mandó, que se vistiese el hábito antiguo de Carmelita calzado, y con él llegó á Flandes, en donde vivió con ejemplo admirable, y sirvió de consuelo grandísimo á la serenísima señora infanta doña Isabel, de quien fué confesor, y al señor archiduque Alberto, que en todos tiempos le favoreció mucho; y allí murió con conocida, y grande opinion de santidad.

Escribió un tomo grande de diversidad de tratados muy espirituales,

manifestando en ellos grandísimo espíritu, y ser alma muy actuada en la vida interior.

6. En esta carta, pues, procura la Santa disuadir al P. Fr. Gerónimo del intento de la provincia. Y debe notarse, que no se funda para ello tanto en que no podia conseguirse, quanto en que no podia hacerse. Como quien dice: Lo que no puede hacerse, no es bien que se haga, aunque pueda conseguirse: que es razon prudentísima, y espiritualísima, y muy conforme á lo que san Bernardo escribe al pontífice Eugenio en pocas palabras de oro: *In omni negotio (dice) tria considera: primum, an liceat: secundum, an deceat: tertium, an expediat* (D. Bern. lib. de Considerat. ad Eug.). En todo quanto obras, ó pontífice, considera tres cosas: la primera, si es licita; la segunda, si es decente; la tercera, si es conveniente. Y le pone primero las dos, antes de llegar á la tercera: porque si no es licita, no se ha de hacer, aunque sea decente, y conveniente; y si no es decente, no se ha de hacer, aunque sea conveniente, y licita; y solo se ha de hacer, cuando es licita, decente, y conveniente.

7. Aquí santa Teresa dice lo mismo. No es licita; porque dicen los doctos, que no puede hacerse. No es decente; porque parecerá mal. *Y mas pena me darán (añade en el número primero) que de vuestra paternidad se digan cosas que toquen á culpa, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro propósito, sin culpa nuestra;* y así no es bien se consiga lo conveniente por medios, ni licitos, ni decentes.

Con esto despidió la Santa á Maquiavelo, y al Bodino, y á todos los infastos políticos, que no reparan en los medios por conseguir los fines; y al perverso dictamen, que se puso en estos infelices tiempos, grabado sobre un cañon de artillería, que decia: *Ratio ultima Regum*. Esta es la razon mayor de los reyes; horrible mote! Al fin de bronco, de hierro, y de la artillería, reprobado, y cruel, pasar la razon del obrar á la fuerza; y no á la verdad, á la justicia, y á la equidad.

8. Porque habla aquí del prior de Mancera, que lo fué de la casa á donde se pasó el primero convento, que fué el de Duruelo, aunque despues se ha restituído al mismo lugar, me he acordado de lo que dice la Santa en sus fundaciones (lib. 3. c. 2) con grandísima gracia, que quando fué á fundar aquel convento el V. P. Fr. Antonio de Jesus, no llevaba para fundarlo mas riqueza, que cinco relojes de arena. De suerte, que sobre cinco relojes de arena fundó Dios la Descalcez sagrada. Milagro grandísimo, fundar sobre arena tan alto, y constante edificio, que toca al cielo con sus capiteles; pero con arena, que nos lleva con el mismo tiempo á la muerte, y nos dispone bien las horas del día, no es tan grande el milagro. O divina pobreza, que de riquezas celestiales crias de ti misma!

Que cierto es lo que dice san Juan Crisostomo: Que es la pobreza la que nos lleva de la mano al cielo; la que nos arma en la guerra del espíritu, la que nos corona en el ejercicio de la mortificación; puerto es de tranquilidad; y en ella consisten las riquezas de la caridad: *Est enim paupertas manus ductrix quedam in via, que ducit ad calum, unctio athletica, exercitatio quedam magna, et admirabilis, portus tranquillitatis* (D. Chrysost. Homil. 43 in Epist. ad Hebr.).

9. En el número segundo ofrece la Santa prudentes medios para que

se hiciese la provincia de Descalzos; porque hacerla para que no durase, era mas desacreditarla, que formarla.

Funda la Santa todo el acierto de esta materia en ganar al rey, y al Papa. ¡Qué seguro, y eterno queria que fuese el edificio, fundado sobre dos piedras tan sólidas, como la potestad espiritual, y temporal! Y así le sucedió todo: porque el rey lo pidió, y el Papa lo bendijo, y confirmó, con que se perfeccionó la reforma.

10. El P. M. Chaves, que nombra en este número, debia ser aquel gran varon, y maestro de confesores de los reyes, fray Diego de Chaves, que lo fué del señor rey Felipe II, y de la Santa: religioso de la Orden sagrada de santo Domingo, sugeto de alto espíritu, y valor.

De este esclarecido varon se refiere, que habiendo entendido por diversas quejas que habian acudido á él de los negociantes, y pretendientes, que cierto gran ministro era áspero, é incontratable con ellos, aviso de ello á su majestad, encargándole la conciencia, para que lo reformase. Y aunque el señor rey Felipe II dió orden de moderarlo, viendo su confesor que no se enmendaba, enviado á llamar de su majestad, para que le confesase, respondió: Que no podia irle á confesar, pues no se atrevia absolverle, sino reformaba á este ministro, por ser daño público. Y añadió: *Y temo, que no se ha de salvar vuestra majestad, si no lo remedia.* A qué respondió aquel prudentísimo, y religiosísimo príncipe con grande gracia, y paciencia: *Venid á confesarme, que todo se remediará; y espero que me he de salvar, pues padezco lo que me escribis, y haceis.*

11. Y no se acabó aquí el valor de este grande confesor, ni la cristiandad, y moderacion de este esclarecido príncipe; porque no se quietó esta materia, hasta que obligó á su majestad, y su majestad al ministro, que hiciese una obligacion firmada de enmendarse en la condicion. La cual envió este ministro á su majestad, y su majestad la entregó á su confesor, que la guardó para en caso que no se enmendase, fuese reformado del todo.

A este santo religioso llama santa Teresa muy cuerdo: y dél se vale para alcanzar del rey la carta para su Santidad, en orden á dividir de la Observancia los Descalzos; y no es de omitir la cortesania con que la Santa le advierte: *Que haciendo caso de su favor, lo alcanzará esto del rey.* No puede negarse, que favores sin confianza, ni se ajustan, ni se logran; y no merece la intercesion quien desconfia del favor, ó no aprecia, sino que desprecia el medio.

12. En el número tercero prosigue la misma materia, y persuade con los dictámenes que podria el mayor político, sobre el parecer del doctor Rueda, que puntos, y empresas de jurisdiccion no las comience sin grande fundamento; porque son tan celosas, y dificultosas, que es edificar sobre arena, emprenderlas de otra manera.

13. En el número cuarto advierte, quanto conviene suspender algunas relaciones que hacia de reformacion al padre general de la Observancia; hasta que se forme la provincia de Descalzos: como quien sabia, que todo el arte del gobierno consiste en obrar convenientemente, y en sazón.

14. En este mismo número, y en toda la carta resplandece el cuidado grande, que tenia la Santa de que conservase el P. Gracian el grande crédito, que tenia de espiritual, y prudente, y esto por dos razones: la

primera, por lo que le amaba: la segunda, porque desacreditado el instrumento, con que se habia de obrar en el servicio de nuestro Señor, con dificultad se conseguiria el intento.

15. Concluye el número, diciendo: *El rey á todos oye: no se porque se lo ha de dejar de decir.* Facilitaba este negocio la Santa con la suavidad del rey al oír; porque es el principio de obrar bien los reyes, oír los reyes.

Llegóse una viejecita á hablar á Felipe rey de Macedonia, padre del grande Alejandro, y viendo que no se detenía á oírle, le cogió del brazo, y le dijo: *Señor, es menester oír, ó dejar de reinar:* con que se detuvo, y la oyó. Verdaderamente, que en oír, y obrar consiste el reinar, y gobernar.

16. En el número quinto dice con grandísima gracia: *¡Mas qué hago de hablar! ¡Y qué de boberias escribo!* Y esto es habiendo hablado en lo político, como el mas político; y como el mas espiritual, en lo espiritual. Y no hay que admirar que dijese esto, porque sobre todo nadaba su humildad, y todo lo razonaba, y convertia en sustancia. ¡O qué buen magisterio para los espirituales hacer mucho, y pensar que no hacen nada!

17. Dice en el mismo número con grande fervor: *Que se está deshaciendo por verse encerrada.* Efectos celestiales de su celo abrasador. Sin duda parece que crió Dios á santa Teresa para apóstol en la esfera de mujer: y no podia caber su vocacion en la clausura estrecha de su esfera.

18. En el número sexto habla de la jornada, que hacia su madre del P. Gracian con su hija doña María, á darla el hábito de Carmelita descalza en Valladolid, y dice lo que la deseaban en Avila; pero que la consuela con doña Juliana, que fué otra hermana suya, que despues tomó el hábito de Carmelita descalza en Sevilla, y se llamó Juliana de la Madre de Dios. Esto, y todo lo demás de la carta es de negocios; pero en todos ellos se reconoce su espíritu, su prudencia, su providencia, y el sumo afecto al P. Gracian, y á sus virtudes, y á su madre, y á todos sus deudos; porque era muy segun su corazon esta familia.

CARTA XXIII.

Al mismo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Yo he recibido tres cartas de vuestra paternidad por la via del correo mayor, y ayer las que traia fray Alonso. Bien me ha pagado el Señor lo que se han tardado. Por siempre sea bendito, que está vuestra paternidad bueno. Primero me dió un sobresalto, que como dieron los pliegos de la priora, y no venia letra de vuestra paternidad en uno, ni en otro, ya vé lo que habia de sentir. Presto se remedió. Siempre me diga vuestra paternidad las que recibe mías, que no hace sino no responderme á cosa muchas veces, y luego olvidarse de poner la fecha.